



## Acta Mesa de Contratación

Ses Salines, 8 de abril de 2016

En la Sala de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ses Salines, siendo les 8:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación con la finalidad de acreditar la documentación presentada por los licitadores relativa a la personalidad así como los criterios de solvencia fijados en el pliego, y, si procede, los sobres 2 y 3 y propuesta de adjudicación en su caso, en relación a la contratación del servicio de "ejecución de un programa de actuaciones de tipo socioeducativo en el ámbito de servicios sociales" por procedimiento abierto y mediante oferta económicamente más ventajosa y diversos criterios de adjudicación.

Asisten a la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- .- Presidente: D. Bernat Roig
- .- Vocales:
  - .- Doña Antonia Garcias
  - .- D. Bernat Bonet
  - .- Doña Sebastiana Gomila
  - .- D. Jaime Perelló

Secretaria:

- .- Doña Aina Miralles

Constituida la Mesa, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente su valoración.

Las empresas participantes son las siguientes:

- 1.- SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.
- 2.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA
- 3.- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES



la Mesa, comprobada la declaración responsable presentada, y sin que se haya observado ninguna deficiencia, declara admitidas a licitación las siguientes empresas:

- 1.- SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.
- 2.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA
- 3.- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES

Acto seguido, se procede a la apertura del SOBRE 2 y 3:

Empresa	Precio (sin IVA) Puntuación	Mejoras (aumento horas) Puntuación	Observaciones	Puntuación total
SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.	21466€ —	25 horas —	No se especifica que la oferta sea anual	—
FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA	63990,43€ —	—	Supera el precio inicial del contrato. No se procede a la apertura del sobre de mejoras	—
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES	59755€ 70	25 horas 30		100

La representante de la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. especifica que su oferta es anual y por tanto inasumible por todos los años de ejecución del contrato, motivo por el cual la Mesa de Contratación toma en consideración su explicación y no evalúa su oferta, además de considerar que si el precio es anual, en tal caso superaría el precio de contrato.

De acuerdo con esta valoración, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES resulta ser la entidad con mejor puntuación para la adjudicación de la contratación, por lo cual **los miembros de la Mesa asistentes proponen la adjudicación de este contrato a INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES.**

Asimismo, y de acuerdo con el art. 87 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se invita a los asistentes que expongan todas las observaciones o reservas que estimen



oportunas contra este acto que deberán hacer por escrito dirigido al órgano de contratación de este contrato, que es el Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, y que podrán presentar en el registro general hasta el próximo día 11 de abril de 2016, a las 14:00 horas, y que serán resueltas en la adjudicación del contrato.

El Presidente da por acabada la reunión a las 9:00. Y para constancia de lo tratado, redacto el acta de la que yo como Secretario doy fe y someto a la firma del Presidente.

El Presidente,

Bernat Roig Galmés



La Secretaria,

Aina Miralles Tomás